

DECRETO EXENTO N°

N° 15.141

RECOLETA,

21 ABR 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de **Doña Patricia Iris Donoso Boilet**
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, que expone la necesidad manifiesta de Doña Patricia Iris Donoso Boilet y para quien se requiere apoyo económico para financiar el costo de tratamiento dental.
3. El Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de Abril de 2014, que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (s), la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por la suma de \$380.000 (trescientos ochenta mil pesos) a Doña Patricia Iris Donoso Boilet, Cédula Nacional N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED]
2. PÁGUESE cheque a Doña Patricia Iris Donoso Boilet, Cédula Nacional N° [REDACTED] la suma de \$380.000 (trescientos ochenta mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original



HORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/FBH/BMC/CCD/ccd.

- DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
 - Secretario Municipal
 - Control
 - D.A.F.
 - Contabilidad
 - Dideco
 - Social (2)

